FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO
NIT: 805021199-7

Santiago de Cali, 01 de diciembre de 2025

Certificamos que el/la señor/a **LEIDY YULIANA HENAO HENAO,** identificado/a con cédula de ciudadanía número 1040328109, prestó sus servicios de manera independiente en nuestra compañía desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025. Desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, percibiendo unos honorarios mensuales de dos millones setecientos cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos ($2.704.263) y realizando las siguientes funciones:

1. Apoyar en el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. Con el talento humano: 1. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

CLARA BERTA MAZA PEREZ
Representante legal

Medellín, 31 de diciembre de 2024

ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACION
Nit. 811.022.174-1

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **LEIDY YULIANA HENAO HENAO,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.047.968.158, laboró con nuestra institución de la siguiente forma:

Del 20 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024, con contrato por prestación de servicios.

Se desempeñó en el cargo de **Profesional Psicosocial,** del Programa Primera Infancia en el Municipio de Sonsón, con unos honorarios mensuales de $2.519.800.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Este certificado se expide por solicitud del empleado.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA VELEZ
Líder Administrativa
Cel. 3128333454
Email: administrativa@eee.edu.co

Medellín, 07 de Marzo del 2024

LA CORPORACION IMAGINA TU MUNDO

IDENTIFICADA CON NIT 900.486.066-6

CERTIFICA.

Que el señor **LEIDY YULIANA HENAO HENAO,** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.047.968.158,** laboro con la corporación desempeñando el cargo como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, desde el 16 de febrero del 2023 hasta el 30 de diciembre del 2023, mediante un contrato de Prestación de Servicio, con un salario de 2.296.800 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS)

FUNCIONES

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo con las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños



OSCAR JULIO CARDONA MONSALVE
C.C. 3.349.941 de Medellín
Representante Legal

Elaboro, Paula

UNION TEMPORAL FORJANDOTALENTO
NIT 901.454.415-1

FORJANDO TALENTOS
Nit. 901.454.415-1

Santiago de Cali, 27 de junio de 2022.

Señores A QUIEN CORRESPONDA

Certifica mos que la señora LEIDY YULIANA HENAO HENAO, identificada con Cedula ciudadanía número 1047968158, presto sus servicios de manera independientedesde 01 DEFEBRERO DE 2022 hasta 30 DE JUNIO DE 2022. Desempeñándose como PROFESIONAL PSICOSOCIAL y percibiendo unos honorarios mensuales de Dos millones quince mil setecientos pesos. ($2015700), realizando las siguientes funciones

1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas conlos niños. 7. Remisióna las autoridades competenteslos casos de maltrato infantil.

Atentamente,

TERESA DE JESUS HERNANDEZ SALGADO
Representante Legal

UT. FORJANDO TALENTOS
NIT 901454415-1

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

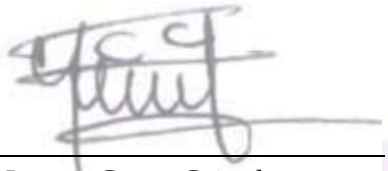
Que la señor (a) **LEIDY YULIANA HENAO HENAO**, identificado (a) con cedula de ciudadania **1047968158**, presto sus servicios de manera independiente en nuestra fundacion bajo el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL**, desde el **23 de febrero 2021** hasta el **22 de noviembre 2021**, con un contrato de prestacion de servicios y percibiendo unos honorarios mensuales por valor de **un millon novecientos cincuenta y siete mil** pesos (**$1957000**) moneda corriente.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO: 1. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. CON EL TALENTO HUMANO: 1. Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano. CON LAS FAMILIAS: 1. Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. 2. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. Liderar e l proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. CON LOS NIÑOS: 1. Innovar estrategias

permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Se firma en la ciudad de cali a los 12 dias del mes de enero del 2022.



Yady Lourna Cortes Caicedo
Jefe Talento Humano
Cel 315 755 56 23
Calle 5c No 42 – 23 B/ Tequendama
Cali-valle

Constancia laboral No.

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SONSÓN-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señora LEIDY YULIANA HENAO HENAO, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.968.158 del municipio de Sonsón, tiene con esta entidad contrato de trabajo a término fijo inferior a un año como PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL, desde el 16 de enero de 2017 hasta la fecha. Su asignación básica mensual es de $1.063.544.

Entre el 01 de febrero y el 15 de diciembre de 2016 tuvo un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año en el cargo de PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL en el CDI Dejando Huellas.

La presente constancia se expide para trámites legales.

Dado en el municipio de Sonsón Antioquia a los trece días (13) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (13/10/2017).

JOSÉ FERNANDO GALLEGO
Coordinador de Talento Humano

VIGILADO Supersalud

Constancia laboral No.144

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
SONSÓN-ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la señorita LEIDY YULIANA HENAO HENAO, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.968.158, tiene con esta entidad Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año como AGENTE PSICOSOCIAL del CDI Consentidos desde el 01 de febrero de 2016 a la fecha.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Dado en el municipio de Sonsón Antioquia a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (02/08/2016).

JOSE FERNANDO GALLEGO
Coordinador de Talento Humano

VIGILADO Supersalud

Calle 16 Nro. 7-151 Sector La Cabaña, Sonsón. Tel. 8695050 Correo: institucional@hospitalsonson.gov.co.
Web: www.hospitalsonson-antioquia.gov.co

HOGAR INFANTIL FUENTE CLARA
Personería Jurídica 11863
Ministerio de Salud
Octubre 6 de 1982
Nit. 800.082.004-2

CERTIFICADO LABORAL

Yo **BELEN VALENCIA CUERVO** identificada con cédula de ciudadania No. 22.103.934 expedida en Sonsón, directora de la **ASOCIACION DE PARES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL FUENTE CLARA** de Sonsón con NIT No. 800.082.004-2 certifico que la señora **LEIDY YULIANA HENAO HENAO** identificada con cédula de ciudadania No. expedida en Sonsón, laboró para esta entidad en el cargo de PSICOLOGA, con experiencia en trabajo con primera infancia y familias, desde de octubre de 2013 hasta el 18 de diciembre de 2015, con un contrato a término fijo.

Dicha certificación se expide a petición de la interesada, a los 18 dias del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

BELEN VALENCIA CUERVO
Directora

Microempresas de Colombia
¡Empresarios de Verdad!

Medellín, 6 de mayo de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA CORPORACIÓN MICROEMPRESAS DE COLOMBIA con NIT 890.908.472-0 certifica que **LEIDY YULIANA HENAO HENAO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1047968158**, labora en nuestra compañía desde el 14 de Enero de 2019 a la fecha, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL** , devengando un salario básico mensual de $ **2.143.050,** con un contrato a TERMINO FIJO.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en el teléfono 604 4666 EXT 9166

Diana Báez Fonseca
Directora Gestión Humana.

CUMPLIENDO MIS DEBERES ES COMO RECLAMO MIS DERECHOS	**MINISTERIO PÚBLICO PERSONERÍA MUNICIPAL SONSÓN - ANTIOQUIA**	CODIGO:300.05.11 VERSIÓN:1

LA PERSONERA MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señorita LEIDY YULIANA HENAO HENAO identificada con cedula de ciudadanía numero 1047968158, realizó satisfactoriamente sus prácticas académicas como Estudiante del Programa de Psicología de la Universidad de Antioquia durante el periodo comprendido entre junio de 2010 a junio de 2011.

El presente documento se expide a solicitud verbal de la señorita LEIDY YULIANA HENAO HENAO.

Sonsón, 16 de julio de 2011

CLAUDIA MARCELA JIMENEZ BELEÑO
Personera Municipal

Telefax: *(4) 8691513*
Correo-E: personeria@sonson-antioquia.gov.co
Dirección: *Centro de Convivencia Ciudadana*
Carrera 8 No. 6 - 11

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

32016401 – 76

Medellín, 27 de marzo de 2014

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR:

Que la señora **LEYDY YULIANA HENAO HENAO,** identificado con la cédula No. 1.047.968.158, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid el contrato de prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

- **PS-11062 de 2013**

Objeto: "Prestación de servicios de capacitación para orientar el programa Técnico Laboral en Producción Agrícola Ecológica en el municipio de Sonsón – Antioquia, y el desarrollo del módulo "Competencia ciudadana", en los municipios de La Unión y Sonsón, en el marco del contrato interadministrativo 2013SS150038 de 2013, celebrado entre la Gobernación de Antioquia y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato fue de siete (7) meses.
Valor del contrato: El valor total del contrato fue la suma de trece millones ochenta y tres mil once pesos m.l. ($13.083.011).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

JAIME ALEJANDRO MONTOYA BRAND
Profesional Especializado de Adquisiciones
Teléfono: 3197952

Transcribió: Silvia Elena Gallego

PERSONERÍA
Municipal de San Carlos, Ant.
Derechos Humanos y Territorio

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

CERTIFICA

Por medio de la presente dejamos constancia de que la joven **LEIDY YULIANA HENAO HENAO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.047.968.158, realizó Acompañamiento Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado durante vigencia enero 2021 a diciembre 2021.

Se otorga el presente certificado para los fines que la interesada considere pertinente.

San Carlos, Antioquia, 30 de diciembre del 2021

LEONARDO J. ÁLVAREZ PARRA
Personero Municipal

Centro Administrativo Municipal San Carlos Antioquia
Dirección: Calle 19 N.º 18 – 71 – Cel 302 245 28 37
personeria@sancarlos-antioquia.gov.co

	CORPORACION EDUCATIVA COMBOS	**PROCESO: GES UN DOCUMENTAL** **CÔDIGO: F-GD-011** **VERSION: 1** **FECHA: 10/OZ/20Z2** **PAGINA: 1 DE 1**
	CERTIFY ADO LABORAL	

Medellín, 30 de abril de 2024

LA OIRECTORA DE LA CORPORACION EDUCATIVA COMBOS
-COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE"
NIT. 800.221.133-1

CERTIFICA QUE

La señora **LEIDY YULIANA HENAO EHNAO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.968.158, presto sus servicios en esta Corporación en el siguiente pproyecto:

CONTRATISTA	**PROYECTO**	FECHA DE **INICIO**	FECHA DE **TERMINACIÓN**	TIPO DE **CONTRATO**
Profesional Psicosocial	Atrapasueños	12/10/2023	30/12/2023	Prestación de servicios

Este certificado se expide a petición de la interesada.

Atentamente.

GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
Directora

Leidy Yuliana Henao Henao

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN **SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**	**CODIGO: 112.09.06** **FECHA ACTUALIZACIÓN:** Res. 032 15/03/2016 **VERSIÓN 3**

Sonsón, 11 de Abril de 2025

CERTIFICADO Nro. 059

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE :

La señora **LEIDY YULIANA HENAO HENAO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.047.968.158, presto sus servicios al Municipio de Sonsón mediante un contrato de prestación en la siguiente fecha:

Contrato de prestación de servicios Nro. 323, en el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN EL PROGRAMA "DESARROLLAR HABILIDADES PSICOSOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTRES PARA FOMENTAR SU DESARROLLO INTEGRAL" EN EL MUNICIPIO DE SONSON- ANTIOQUIA ",** del 26 de Agosto al 26 de Octubre de 2020.

OBJETIVOS CONCERTADOS

- Apoyar el desarrollo de estrategias de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes de los 10 a los 19 años de edad para fomentar su desarrollo integral dirigido a las Instituciones Educativas de la Zona Urbana del municipio de Sonsón durante el año 2020: I.E TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN, I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GOMEZ ISAZA, I.E TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO, I.E ROSA MARIA HENAO PAVAS.
- Apoyar el reconocimiento del territorio a través de herramientas diagnósticas para el abordaje del trabajo de campo.
- Apoyar la realización de la convocatoria de los estudiantes de 10 a 19 años en las Instituciones Educativas como población objeto a intervenir.
- Apoyar la recolección de la información cuantitativa y cualitativa
- Apoyar la socialización de las actividades, objetivos y la habilidad a trabajar sobre "Gestión de emociones y Sentimientos" con la comunidad educativa.
- Apoyar la implementación de las acciones de educación tales como (obra de teatro, animación sociocultural, paneles, debates, cine-foros, videos, juego de roles, entre otras) orientadas a fortalecer la gestión de emociones y sentimientos en niños, niñas y adolescentes de los 10 a los 19 años de edad de las Instituciones Educativas del Municipio de Sonsón,

Powered by CamScanner

- Generar acciones de comunicación y movilización a través de estrategias de IEC como (radio, programas de tv, redes sociales, canales Institucionales, campañas, entre otras) para socializar la estrategia con la comunidad educativa y población en general en las Instituciones Educativas del Municipio de Sonsón.
- apoyar la creación e implementación de estrategias artísticas (obra de teatro, canción, carteles, entre otras) por parte de los jóvenes para la socialización de los aprendizajes, logros y enseñanzas con la comunidad educativa y las Instituciones del Municipio de Sonsón.
- Apoyar el diseño del plan de evaluación y plan de monitoreo al proceso de implementación del proyecto y estrategias de intervención.
- Apoyar la realización del seguimiento de evaluación de la estrategia a implementar a través de pre-test y pos-test tanto a la población directa intervenida, como a los docentes y directivos.
- Apoyar la realización de talleres formativos con los adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años de edad implementando diversas estrategias metodológicas, mencionadas anteriormente. Desarrollando 11 sesiones por cada grupo con una duración máxima de 2 horas por cada sesión.
- Apoyar el análisis y tabulación de la información recolectada, elaboración de informes y socialización de los resultados del proyecto.
- Apoyar la implementación y análisis de Post.- tests a los jóvenes y adolescentes intervenidos.
- Realizar la identificación y documentar los aprendizajes adquiridos por los jóvenes y adolescentes durante el proceso, los cuales serán socializados a los directivos de las Instituciones Educativas y Secretaria de Educación, Administración Municipal y Ministerio de Salud.
- Apoyar el análisis y sistematización los resultados obtenidos en la prueba post-test de conocimientos de habilidades psicosociales.
- Desarrollar la fase de profundización en la problemática en el territorio; Fase de implementación; Fase de evaluación y en la Fase de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad.
- Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Sonsón – Antioquia.
- Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
- Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación

Powered by CamScanner

Contrato de prestación de servicios Nro. 389, en el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN EL PROGRAMA "DESARROLLAR HABILIDADES PSICOSOCIALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTRES PARA FOMENTAR SU DESARROLLO INTEGRAL" EN EL MUNICIPIO DE SONSON- ANTIOQUIA "**, del 12 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2020

OBJETIVOS CONCERTADOS

- Apoyar el desarrollo de estrategias de habilidades para la vida en niños, niñas y adolescentes de los 10 a los 19 años de edad para fomentar su desarrollo integral dirigido a las Instituciones Educativas de la Zona Urbana del municipio de Sonsón durante el año 2020: I.E TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSÓN, I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GOMEZ ISAZA, I.E TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO ALVAREZ RESTREPO, I.E ROSA MARIA HENAO PAVAS.
- Apoyar el reconocimiento del territorio a través de herramientas diagnósticas para el abordaje del trabajo de campo.
- Apoyar la realización de la convocatoria de los estudiantes de 10 a 19 años en las Instituciones Educativas como población objeto a intervenir.
- Apoyar la recolección de la información cuantitativa y cualitativa
- Apoyar la socialización de las actividades, objetivos y la habilidad a trabajar sobre "Gestión de emociones y Sentimientos" con la comunidad educativa.
- Apoyar la implementación de las acciones de educación tales como (obra de teatro, animación sociocultural, paneles, debates, cine-foros, videos, juego de roles, entre otras) orientadas a fortalecer la gestión de emociones y sentimientos en niños, niñas y adolescentes de los 10 a los 19 años de edad de las Instituciones Educativas del Municipio de Sonsón,
- Generar acciones de comunicación y movilización a través de estrategias de IEC como (radio, programas de tv, redes sociales, canales Institucionales, campañas, entre otras) para socializar la estrategia con la comunidad educativa y población en general en las Instituciones Educativas del Municipio de Sonsón.
- apoyar la creación e implementación de estrategias artísticas (obra de teatro, canción, carteles, entre otras) por parte de los jóvenes para la socialización de los aprendizajes, logros y enseñanzas con la comunidad educativa y las Instituciones del Municipio de Sonsón.
- Apoyar el diseño del plan de evaluación y plan de monitoreo al proceso de implementación del proyecto y estrategias de intervención.

Powered by CamScanner

- Apoyar la realización del seguimiento de evaluación de la estrategia a implementar a través de pre-test y pos-test tanto a la población directa intervenida, como a los docentes y directivos.
- Apoyar la realización de talleres formativos con los adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años de edad implementando diversas estrategias metodológicas, mencionadas anteriormente. Desarrollando 11 sesiones por cada grupo con una duración máxima de 2 horas por cada sesión.
- Apoyar el análisis y tabulación de la información recolectada, elaboración de informes y socialización de los resultados del proyecto.
- Apoyar la implementación y análisis de Post.- tests a los jóvenes y adolescentes intervenidos.
- Realizar la identificación y documentar los aprendizajes adquiridos por los jóvenes y adolescentes durante el proceso, los cuales serán socializados a los directivos de las Instituciones Educativas y Secretaria de Educación, Administración Municipal y Ministerio de Salud.
- Apoyar el análisis y sistematización los resultados obtenidos en la prueba post-test de conocimientos de habilidades psicosociales.
- Desarrollar la fase de profundización en la problemática en el territorio; Fase de implementación; Fase de evaluación y en la Fase de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad.
- Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Sonsón –Antioquia.
- Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
- Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación

Este certificado se expide a petición de la interesada.

VALENTINA RENDON PAMPLONA
Directora de Talento Humano

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yuliet Ospina Henao		11-04-2025
Revisó:	Valentina Rendon Pamplona		11-04-2025

Powered by CamScanner